

ACTA Nº 7 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CUYO OBJETO ES: “PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”

EXPEDIENTE: CONTR 2024 790497. LOTES 1 y 2.

ORDEN DEL DÍA:

- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA A TRAVÉS DE SiREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, PARA LOS LOTES 1 Y 2 POR LAS ENTIDADES REQUERIDAS PARA ELLO

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 21 de mayo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 15 de enero de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D. Andrés Valverde Macías, Coordinador de la Dirección General de Comunicación Social, que actúa como Vocal.
- D. Francisco Padrón García-Talavera, Jefe del Gabinete de Comunicación Institucional de la Dirección General de Comunicación Social, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa de Contratación se presenta ante la misma, la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica, para los Lotes 1 y 2, por las entidades CARAT ESPAÑA, S.A. y PROXIMIA HAVAS, S.L., respectivamente.

LOTE 1:

Respecto del LOTE 1, una vez examinada la documentación presentada por la entidad CARAT ESPAÑA, S.A., dentro del plazo otorgado para ello, se comprueba que la citada entidad sólo ha presentado, respecto de la garantía definitiva, aval bancario por el importe del 5% del presupuesto de licitación correspondiente al Lote 1, a disposición de esta Consejería.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ EULALIA VERDUGO LOPEZ	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCTURVDY83B8Y8RNF3CX2NKF7J	PÁG. 1/2	

A la vista de lo dispuesto anteriormente, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerir a la citada entidad para que subsane la siguiente documentación:

- Respecto de la garantía definitiva (cláusula 10.7.2.k) del PCAP), debe aportarse el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a disposición de los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- Asimismo, deberá presentarse la documentación previa a la adjudicación detallada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, ya que a excepción del aval bancario, por parte de la entidad no se ha presentado documentación alguna.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7.3 del PCAP, se concede un plazo de tres días naturales para que presente la subsanación de la documentación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación requerida.

LOTE 2:

Respecto del LOTE 2, una vez examinada la documentación presentada por la entidad PROXIMIA HAVAS, S.L., dentro del plazo otorgado para ello, por unanimidad de la Mesa de Contratación, se acuerda, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerir a la citada entidad para que subsane la siguiente documentación:

- Respecto de la garantía definitiva (cláusula 10.7.2.k) del PCAP), se aporta aval bancario por el importe del 5% del presupuesto de licitación correspondiente al Lote 2, a disposición de esta Consejería, pero el NIF correspondiente a la empresa PROXIMIA HAVAS, S.L. que figura en el mismo es erróneo.

Asimismo, debe aportarse el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a disposición de los Servicios Centrales de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7.3 del PCAP, se concede un plazo de tres días naturales para que presente la subsanación de la documentación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Eulalia Verdugo López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ EULALIA VERDUGO LOPEZ	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCTURVDY83B8Y8RNF3CX2NKF7J	PÁG. 2/2	